

El Salvador

En 2015, El Salvador realizó un avance moderado en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. La institución gubernamental Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) puso en marcha el Plan Nacional de Acción 2014–2017 con el fin de implementar la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, que en parte aspira a eliminar las peores formas de trabajo infantil. El CONNA también incrementó su asistencia técnica en el establecimiento de Comités Departamentales y Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, conforme a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA). El Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano de El Salvador firmaron acuerdos con la Asociación Azucarera de El Salvador y la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción, respectivamente, para reducir el trabajo infantil en los sectores azucarero y de la construcción. Sin embargo, los niños en El Salvador participan en las peores formas de trabajo infantil, incluso en la cosecha de caña de azúcar y en actividades ilícitas a veces como resultado de la trata de personas. Los organismos del orden siguen careciendo de recursos suficientes para hacer cumplir las leyes sobre trabajo infantil, y en 2015 no se impusieron sanciones por infracciones relacionadas con el trabajo infantil.

Según lo informado, se identifican las medidas sugeridas que promoverían la eliminación del trabajo infantil, incluidas sus peores formas, en El Salvador.

Ámbito	Medida sugerida	Año(s) sugerido(s)
Marco jurídico	Asegurar que las sanciones monetarias por infracciones relativas al trabajo infantil sean proporcionales a la índole y gravedad de la infracción.	2009 – 2015
Aplicación	Proporcionar suficientes fondos y recursos al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) y a los organismos encargados de aplicar la legislación penal para hacer cumplir plenamente las leyes relacionadas con el trabajo infantil.	2010 – 2015
	Asegurar que el número de inspectores de trabajo sea suficiente para aplicar plenamente las leyes sobre trabajo infantil.	2014 – 2015
	Publicar información sobre las inspecciones no anunciadas o específicas que se hayan realizado, incluso los sectores y las regiones geográficas donde se realicen las inspecciones, y sobre las actividades que, según las inspecciones, fuesen realizadas por los niños.	2014 – 2015
	Fortalecer las leyes sobre el trabajo infantil y otras leyes al simplificar el proceso de inspección del trabajo y la imposición de multas.	2009 – 2015
	Asegurar que se hagan citaciones, se impongan sanciones y se recauden multas por infracciones del trabajo infantil.	2015
	Asegurar que los organismos del orden y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) se remitan entre sí los casos de trabajo infantil para la prestación de servicios sociales y el enjuiciamiento, respectivamente.	2015
	Informar públicamente sobre el número de enjuiciamientos e infracciones penales relacionados con las peores formas de trabajo infantil.	2015
	Mejorar la coordinación entre la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República en sus investigaciones y enjuiciamientos de causas penales, como también en su remisión de casos a los proveedores de servicios sociales.	2014 – 2015

Coordinación	Proporcionar fondos suficientes al CONNA para aplicar plenamente la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).	2012 – 2015
Políticas gubernamentales	Integrar estrategias de prevención y eliminación del trabajo infantil en la Política Nacional de Juventud 2010–2024.	2014 – 2015
Programas sociales	Realizar un estudio sobre el empleo de los niños en actividades ilícitas.	2009 – 2015
	Mejorar el acceso de los niños a la educación al velar por la seguridad de los niños en las escuelas.	2011 – 2015
	Instaurar programas para abordar el trabajo infantil en el servicio doméstico.	2014 – 2015